

DECRETO NO. 22/2009.

INTENDENTE

Posunzamp, 05 de octubre de 2009.

VISTO:

Los ~~XXVI~~ "Peregrinación de los Pueblos", al Santuario de Shocustatt en la zona de Paranaí.

Y CONSIDERANDO:

Que la citada Peregrinación está organizada por la parroquia San José de nuestra localidad.

Que esta vez se llevará a cabo los días 16 y 17 de octubre, donde está prevista la participación de toda la comunidad y de pueblos vecinos, incrementándose el número de las mismas lo largo del trayecto.

Que tras el lema "Seoría, damos un corazón misionero para anunciar a Jesucristo" caminará no solo un movimiento religioso sino toda la comunidad de Posunzamp que contiene un profundo sentido religioso.

Que además de prestar apoyo logístico, es necesario acompañarlos declarando suelto de administrativo y escolar a partir de las 12:00 horas a esta demostración de fe.


Por ello:

El Presidente de lo Honorable Junta de Fomento de Posunzamp
DECRETA.

Art. 10) Declárese Decreto Administrativo, a partir de las 12:00 horas el día Jueves 16 de octubre con motivo de realizarse la XXVII peregrinación de los Pueblos al santuario de Schönstatt en Paraná que comencará bajo el lema: "María, Danos un Corazón Misionero para anunciar a Jesucristo."

Art. 20) Elíjase copia del presente al Pbro. José María Zanuttini, de la Iglesia San José de Hasenkamp e envíase a las Instituciones Educativas a adherirse.

Art. 30) Regístrese, publíquese, archívese.


MARTA MARCUZZO
SECRETARÍA
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP




OSVALDO PICOTTI
INTENDENTE